

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42028 BILBAO

Edicto

D.^a Begoña Vesga Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 727/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/022645 se ha dictado en fecha 30/10/2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor J.I. PORTILLO, S.L., con B48505127, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Etxatxu nº 1, 1º C, 48901 Baracaldo (Bizkaia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Don Ignacio María Uzcudun Guruceaga, con domicilio postal en 48014 Bilbao, C/ Julio Urquijo, n.º 3, 2.º H, y dirección electrónica señalada inaki@ireber.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Bilbao, 26 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120081393-1